



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA12-9685
(Septiembre 11 de 2012)

“Por el cual se modifica la sede del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 5° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y en el artículo 119 de la Ley 1448 de 2011, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 5 de septiembre de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Modificación sede.* La sede del Juzgado Civil del Circuito, Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco, a partir de la fecha, será la ciudad de Pasto.

ARTÍCULO 2º.- *Modificación Acuerdo.* Se modifica el numeral 11 del Acuerdo PSAA12-9426 de 2012, el cual quedará así:

“11. Distrito Judicial de Pasto, Circuito Judicial Civil Especializado en Restitución de Tierras, con sede en la ciudad de Pasto y conformado por los municipios que integran los circuitos judiciales de:

Barbacoas
Ipiales
La Cruz
La Unión
Pasto
Samaniego
Tumaco
Túquerres”



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

ARTÍCULO 3º.- Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

PSA/CASCH